

RESEÑAS

Perfiles recientes del desarrollo económico de China, Gabriela Correa López y Juan González García (coordinadores), México, UAM-Universidad de Colima, 2006.

El libro es una obra fundamental para todo aquel interesado en estudiar las condiciones actuales de crecimiento de la economía mundial y, en particular, la entrada y ascenso de China en la esfera internacional. El documento es importante, no porque sea concluyente sobre el tema, sino porque además de presentar información y puntos de vista fundamentales, aborda aspectos que hasta el momento la literatura existente sobre el tema no había tocado. El libro es resultado de la contribución de cinco autores.

El primer ensayo, “Teoría del desarrollo económico: situación reciente y perspectivas”, propone incluir en el estudio del desarrollo el análisis neoinstitucional, debido a que este último proporciona el marco institucional dentro del cual se desenvuelven tanto las naciones como sus estructuras económicas, políticas y sociales. El trabajo inicia con una pregunta: ¿a qué se debe que no todos los países han logrado mejorar sus índices socioeconómicos fundamentales y prevalece la situación del subdesarrollo? (p. 18). Se hace un breve recuento de la teoría del desarrollo económico desde

sus orígenes hasta las discusiones más actuales, y se concluye que una de sus principales carencias ha sido no haber incluido el enfoque de la nueva economía institucional. El autor nos dice:

La nueva economía institucional [...] bien puede ser el híbrido que enriquezca la teoría “pura” del llamado desarrollo económico; [...] y sólo habrá que esperar a que terminen de consolidarse los conceptos, las categorías analíticas y los modelos que los correlacionen, para ver que ahora si la vieja teoría del desarrollo económico estará completa (p. 38).

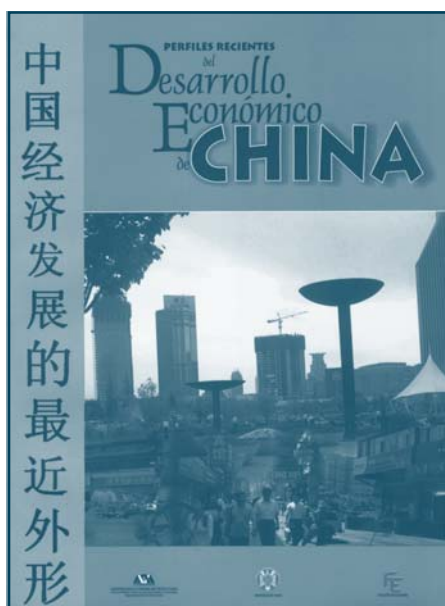
Es decir, el trabajo propone incluir el análisis institucional en la teoría del desarrollo, pero no puede ofrecer aún una idea concreta de la forma como se haría dicha inclusión, ni tampoco puede indicar la manera en que se enriquecería teóricamente.

En el segundo trabajo, “La modernización económica de la República Popular China: un punto de vista con una perspectiva histórica”, después de un breve esbozo sobre el papel de esa nación en la economía mundial, se analiza la forma en que la intervención del Es-

tado oriental ha influido en la dirección y en el impulso económico adquirido recientemente. La intervención estatal no se dio en el sentido clásico de elevadas inversiones públicas, subsidios y proteccionismo, sino más bien se ha enfocado a realizar profundas reformas al régimen comunista que, entre otros aspectos, abrió ciertas áreas de inversión a la iniciativa privada y posibilitó la creación de un mercado laboral. Al respecto, el autor abre un campo de análisis y discusión muy amplio al suponer que “para resolver los problemas económicos era necesario fortalecer las fuerzas productivas a través de la dinámica del mercado” (p. 65). Surge, entonces, la pregunta de si ¿ha sido la adopción de las fuerzas del mercado la clave que le permitió a China situarse como la potencia de mayor crecimiento económico en el mundo? o ¿si hay otros factores, además de la apertura al capital privado, que explicaría el elevado auge económico del país como pudiera ser el bajo costo laboral? De esto último se desprende otra pregunta: ¿hasta qué punto la abundante mano de obra, que en gran parte sobrevive en condiciones por demás precarias y miserables, ha sido la base del éxito comercial chino? El costo laboral no es tratado por el autor; no obstante, es de reconocer el haber señalado algunas de las bases esenciales de su crecimiento económico.

En el tercer trabajo, “La cambiante China y su defensa del *statu quo* institucional internacional”, se realiza un recuento de la actuación política de esa nación en la esfera internacional, en particular las reformas propuestas para la ONU en 2005; dicha actuación jugó un papel central en la relación de ese país con en el ámbito económico y diplomático mundial. Su presencia en dicha organización juega un papel importante de contrapeso al poder o control que ejercen un pequeño grupo de naciones poderosas; no obstante, por su experiencia propia, no pretende realizar cambios que pudieran modificar el orden establecido, “busca evitar cualquier sobresalto que pudiera llevar a una fractura de la ONU” (p. 85). China se proclama por la creación de un sistema internacional que beneficie a las naciones más pobres, que su poder mundial no se vea debilitado por el ingreso de Japón al Consejo de Seguridad de la ONU y que se integre a los países subdesarrollados en el proceso de toma de negociaciones. Esto último, sin embargo, permanece más bien como una buena intención porque las naciones subdesarrolladas están limitadas a ser simple observadoras sin tener posibilidad alguna de veto.

El cuarto documento, “Privatización de empresas estatales en China”, da a conocer con cierto detalle por provincia la manera como se ha llevado a cabo ese proceso en las empresas estatales de di-



cho país. Destaca la forma como la privatización fue posible al desprenderse de compromisos salariales, jubilaciones y deudas bancarias, mismos que absorbió el Estado y el sistema bancario chino; no obstante, ello no eliminó completamente la obligación de las empresas de garantizar la seguridad social de los jubilados, amortizar los créditos bancarios e indemnizar a los trabajadores afectados por la privatización. Pese a que los bancos chinos tienen una elevada proporción de carteras vencidas, es de reconocer que la obligación impuesta a algunas compañías de cumplir sus compromisos con los trabajadores no necesariamente les afectó en su patrimonio y mucho menos limitó sus posibilidades de expansión como equivocadamente lo ha hecho el gobierno mexicano al absorber las deu-

das de bancos y de la construcción de carreteras. En México rescatar bancos y carreteras no aumentó la competitividad ni la expansión de tales consorcios; al contrario, las hizo dependientes del subsidio estatal, en franca violación a las leyes del mercado que tan acusadamente defiende y pregona el actual Estado nacional.

El sexto y último trabajo, “Reformas legales, disputas comerciales y régimen cambiario en China”, complementa la visión del éxito comercial y productivo de esa nación al ofrecer un análisis profundo de las reformas que ha adoptado en el seno de la Organización Mundial de Comercio y de las sanciones que ha enfrentado por diferentes disputas comerciales. En los últimos años, las presiones sobre China han tratado de provocar la revaluación del yuan renminbi (RMB) e imponer un tipo de cambio flexible. La propia autora afirma:

Respecto a la revaluación del RMB, las posiciones en Estados Unidos declaran que debería de ser entre 15 y 40%, rango de tal amplitud que revela la falta de un respaldo técnico en la mayor parte de estimaciones, y la idea de ignorar el impacto demodador que significaría una corrección cambiaría de esa magnitud para China continental, Hong Kong y la región asiática (p. 134).

Sin embargo, yo no estaría tan seguro si Estados Unidos sabe lo que está haciendo, pues puede obligar una abrupta revaluación de la moneda china, porque



—ante la elevada acumulación de recursos financieros experimentada desde hace varios años— si bien dificultaría las ventas a los chinos, le abarataría considerablemente las inversiones en el extranjero, por lo que una acción de esa naturaleza podría provocar un auge de inversiones extranjeras chinas y su moneda se colocaría entre las más sólidas y competitivas del mercado mundial. Recordemos los efectos de la revaluación del marco alemán y el yen japonés con respecto al dólar en 1971 y 1973; ello alentó los depósitos de estadounidenses

en esas monedas como refugio seguro para fortunas que trataban de huir de la inestabilidad del dólar y estimuló las inversiones externas de dichos países. Finalmente, los reducidos costos laborales y la acumulación de elevadas reservas en dólares le permitirían a China soportar una eventual caída de sus ventas, a cambio de aumentar sus inversiones en el extranjero.



Armando Pineda Osnaya
Universidad Autónoma
Metropolitana-Iztapalapa